



DECRETO

Nº Decreto: 9/2022

Fecha: fijada electrónicamente

Sig: TCSM

Asunto: DECRETO SOBRE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CENSO DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUELLE DEPORTIVO, PESQUERO Y CIENTÍFICO DE TALIARTE.

En uso de las facultades que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en ejercicio de las competencias delegadas, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, y el Decreto Presidencial 111/2020, de 14 de mayo, se expone lo siguiente:

Mediante Decreto Presidencial 111/2020, de 14 de mayo de 2020, se acordó «*encomendar al Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia la gestión integral del Puerto Deportivo de Taliarte (Muelle de Taliarte) con carácter inmediato y por tiempo indefinido, dotándolo para ello de cuantas facultades sean precisas para la correcta gestión del mismo y, en consecuencia, revocar todos los poderes y delegaciones que se hubieran otorgado con anterioridad en materia de gestión del citado Puerto Deportivo*».

En ese mismo Decreto 111/2020 se acordó la creación de Consejo Asesor del Muelle de Taliarte para el asesoramiento, informe y elaboración de los documentos que permitan la mejor gestión de esa estructura, que fue desarrollado mediante Decreto 127/20 del Consejero de Gobierno de Presidencia de 1 de junio, por el que se estableció el régimen de funcionamiento y designación de sus miembros.

De conformidad con lo previsto en el “Plan de Desarrollo Azul del Puerto de Taliarte”, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria del 12 de febrero de 2021, se contempla una zona acotada para pantalanes y atraques de embarcaciones deportivas. Se trata de un total de cinco pantalanes (identificados como pantalanes A, B, C, D y E) que vienen siendo ocupados por un total aproximado de 150 embarcaciones de recreo de diferentes esloras, mangas y modos de propulsión. Esta área está destinada a su uso y explotación como sector deportivo y de recreo del muelle.

Visto que con fecha 01 de febrero de 2022 se emite Informe por el Servicio de Asuntos Generales, sobre la elaboración de un censo de embarcaciones deportivas y recreativas en el muelle deportivo, pesquero y científico de Taliarte y aprobación de las Instrucciones que han de regirlo.

Visto que con fecha 8 de febrero de 2022 se publica en la página web del Cabildo de Gran Canaria el Decreto 3/2022, de 3 de febrero, sobre la elaboración de un censo de embarcaciones deportivas y recreativas en el muelle deportivo, pesquero y científico de Taliarte y aprobación de las Instrucciones que han de regirlo.



C/ Bravo Murillo, 23, 1ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 94 21, Fax: 928 21 70 31
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	+hH+pG2YuC4lLzaTyore8g==	Fecha	02/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+hH+pG2YuC4lLzaTyore8g=	Página	1/10





Considerando que en las citadas Instrucciones se indica que, "Una vez publicada la lista provisional, los titulares y/o responsables de las embarcaciones incluidas en ese listado dispondrán de un plazo de diez días para reclamaciones o cambios y aportar la documentación que se requiere en la forma indicada."

Visto que con fecha 10 de febrero de 2022, se publica en la página web del Cabildo de Gran Canaria el "Censo Provisional de embarcaciones en el puerto de Taliarte", comenzando a contarse el plazo de diez días hábiles, del 11 al 24 de febrero de 2022, para que las embarcaciones interesadas presenten la documentación pertinente.

Considerando que han transcurrido los plazos establecidos, procede la aprobación definitiva del censo de embarcaciones deportivas y recreativas en el muelle deportivo, pesquero y científico de Taliarte.

En su virtud,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el "Censo de embarcaciones deportivas y recreativas en el muelle deportivo, pesquero y científico de Taliarte", tal como figura en el Anexo a este Decreto.

SEGUNDO.- Dar publicidad al presente Decreto mediante anuncio en la página web del Cabildo de Gran Canaria.

TERCERO.- El censo será de acceso público en lo relativo a los datos correspondientes a "nombre de la embarcación, matrícula, posición en el pantalán y tipo de propulsión" mediante un cartel anunciador a la entrada de los pantalanes del Puerto de Taliarte.

CUARTO.- La gestión y depósito de dicho censo corresponderá al Ingeniero Responsable de la gestión del Muelle de Taliarte o persona que lo sustituya en dicho cargo.

Contra este Decreto podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Cabildo de Gran Canaria en el plazo de un mes desde su publicación en la página web del Cabildo de Gran Canaria.

Dado por el Sr. Consejero de Gobierno Presidencia, en Las Palmas de Gran Canaria, en el día que figura la firma electrónica al pie de este Decreto, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**EL CONSEJERO DE GOBIERNO
DE PRESIDENCIA,**
(PD: Acuerdo del Consejo de
Gobierno Insular de 31.07.2019)
Teodoro Sosa Monzón

**EL ÓRGANO DE APOYO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,**

Luis Alfonso Manero Torres



Código Seguro De Verificación	+hH+pG2YuC41LzaTyore8g==	Fecha	02/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+hH+pG2YuC41LzaTyore8g=	Página	2/10



ANEXO
PANTALÁN B-NORTE

Censo definitivo de embarcaciones deportivas en el Puerto de Taliarte			
PANTALÁN B		NORTE	
NOMBRE	MATRÍCULA	ORDEN ACTUAL	TIPO DE EMBARCACIÓN
		ESTE/OESTE	
Japy Dos	7ª-GC-1-44-21	2	A motor
Yasmina Mira	7ª-GC-1223-04	3	A motor
Litros	7ª-GC-502-94	4	A motor
Amazone	POL0000LE	5	Motovelero
Luly	7ª-GC-1-318-93	7	A motor
Dany Segundo	7ª-GC-1-119-96	8	A motor
Paquinito	7ªGC-1-71-03	9	A motor
Club Náutico Taliarte	7ª-TE-1-22-2010	10	A motor
Tunnes	7ªGC-1-132-12	12	Motovelero
La Loli Uno	7ª-GC-1-162-08	14	A motor
Trinidad	7ª-GC-1-162-92	15	A motor
Aytami	7ª-GC-1-14-1992	16	A motor
Nayara del Mar	7ª-GC-1-222-07	17	A motor
Boquerón	7ª-GC-1-534-12	18	A motor


EMBARCACIONES ABANDONADAS/ NO CONSTA DOCUMENTACIÓN			
PANTALÁN B		NORTE	
NOMBRE	MATRÍCULA	ORDEN ACTUAL	TIPO DE EMBARCACIÓN
		ESTE/OESTE	
Manuel	7ª-GC-1-117-98	6	A motor
Yeya	7ª-GC-1-142-07	13	A motor

De conformidad con el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta resolución cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de 1 mes a contar desde su publicación en la web oficial del Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	+hH+pg2YuC41LzaTyoRe8g==	Fecha	02/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+hH+pg2YuC41LzaTyoRe8g=	Página	3/10



ANEXO
PANTALÁN B-SUR

		Censo definitivo de embarcaciones deportivas en el Puerto de Taliarte	
		PANTALÁN B	
NOMBRE	MATRÍCULA	ORDEN ACTUAL	TIPO DE EMBARCACIÓN
		ESTE/OESTE	
C. Piedad	7ª-GC-1-19-97	2	A motor
Espe	7ª-GC-1-168-96	3	A motor
Yuriy Adri	7ª-GC-259-04	4	A motor
Aythami 1	7ª-1-273-02	6	A motor
Kaikudos	7ªGC-1-186-09	7	A motor
The crossing	7ªGC-1-152-03	8	A motor
Guayotilla	7ª-GC-2-103-03	9	A motor
Cianey	7ª510-158-11	10	A motor
Jose I	7ª-GC-F-723-93	11	A motor
La Evangelina	7ª-GC-1-222-06	12	A motor
Los Monaga	7ª-GC-1-72-04	13	A motor
Mariaisabel	7ª-GC-2-72-05	14	A motor
Malila	7ª-GC-270-2004	15	Motovelero
Sao	7ª-GC-1-405-93	16	Motovelero
Marizel	7ª-GC-1-285-07	17	A motor
Zodiac Club Pecios	7ª-GC-1-39-09	18	A motor
Aaronveintiuno	7ª-GC-1-225-08	19	A motor
Ilusiones	7ª-AT-5-17-04	20	A motor

EMBARCACIONES ABANDONADAS/ NO CONSTA DOCUMENTACIÓN			
PANTALÁN B		SUR	
NOMBRE	MATRÍCULA	ORDEN ACTUAL	TIPO DE EMBARCACIÓN
		ESTE/OESTE	
Sebastian 1	7ª-GC-1-665-93	5	A motor

De conformidad con el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta resolución cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de 1 mes a contar desde su publicación en la web oficial del Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	+hH+pg2Yuc41LzaTyoRe8g==	Fecha	02/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia		
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+hH+pg2Yuc41LzaTyoRe8g=	Página	4/10



ANEXO
PANTALÁN C-NORTE

Censo definitivo de embarcaciones deportivas en el Puerto de Taliarte			
PANTALÁN C		NORTE	
NOMBRE	MATRÍCULA	ORDEN ACTUAL	TIPO DE EMBARCACIÓN
		ESTE/OESTE	
Jose Mari	7ª-GC-1-222-93	5	A motor
Atacayte	7ª-GC-1-187-93	8	A motor
Antonio Oscar	7ªGC-1-537-92	12	Motovelero
Mario Compaluna	7ª-GC-1-505-92	14	A motor
La Marisol	7ª-GC-1-243-00	18	A motor
Carmita	7ª-GC-82-97	19	A motor
Juanin	7ªCO-2-25-92	21	A motor
Zuleima	7ª-GC-1-260-93	25	A motor
Unai Tres	7ª-GC-1-91-99	26	A motor
Julia	7ª-GC-418-92	28	A motor

EMBARCACIONES ABANDONADAS/ NO CONSTA DOCUMENTACIÓN			
PANTALÁN C		NORTE	
NOMBRE	MATRÍCULA	ORDEN	TIPO DE EMBARCACIÓN
		ESTE/OESTE	
Marigema	7ª-GC-158-92	1	A motor
Inmaculada Concep	7ª-GC-193-91	2	A motor
Zodiac Los Socios	7ª-GC-1-203-99	27	A motor
Perratana	7ª-GC-1-724	29	A motor

De conformidad con el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta resolución cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de 1 mes a contar desde su publicación en la web oficial del Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	+hH+pg2Yuc41LzaTyoRe8g==	Fecha	02/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia		
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+hH+pg2Yuc41LzaTyoRe8g=	Página	5/10



ANEXO
PANTALÁN C-SUR

Censo definitivo de embarcaciones deportivas en el Puerto de Taliarte			
PANTALÁN C		SUR	
NOMBRE	MATRÍCULA	ORDEN ACTUAL	TIPO DE EMBARCACIÓN
		ESTE/OESTE	
Chacalote Uno	7ª-GC-1-657-93	2	A motor
Physalis	7ª-GC-1-88-09	3	A motor
PacificCraft	7ª-GC-510-1-12	4	A motor
Rubí	7ª-GC-1-110-08	5	A motor
Rabiosa	7ª-GC-1-443-94	6	A motor
Tania del Carmen	7ª-GC-1-182-90	7	A motor
Maria Yaiza	7ª-GC-1-49-97	8	A motor
Los Flores	7ªGC-1-90-99	10	A motor
Capi	7ª-GC-1-12-03	11	A motor
Nayliss	7ª-GC-142-94	12	A motor
Marchari	7ª-GC-1-163-92	13	A motor
Ana	7ª-GC-133-94	14	A motor
Brigadilla	7ª-GC-1-92-05	15	A motor
El Tropezon	7ª-GC-185-95	16	A motor
Aramita	7ª-GC-510-55-11	17	A motor
Coraymar	7ª-GC-3-103-02	19	A motor
Buzo Primero	7ª-GC-1-244-00	20	A motor
Ogis	POL00019X	21	A motor
Salacia	7ª-GC-510-93-16	22	A motor
La Charca	7ª-GC-1-125-95	23	A motor
Ana Sol	7ª-GC-1-220-91	24	A motor
El máquina ST	7ª-TE-1-707-92	25	A motor
Pino	7ª-GC-1-2693	27	A motor

EMBARCACIONES ABANDONADAS/ NO CONSTA DOCUMENTACIÓN			
PANTALÁN C		SUR	
NOMBRE	MATRÍCULA	ORDEN ACTUAL	TIPO DE EMBARCACIÓN
		ESTE/OESTE	
Los Brujis	7ª-TE-1-12-05	18	A motor

De conformidad con el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta resolución cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de 1 mes a contar desde su publicación en la web oficial del Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	+hH+pg2YuC41LzaTyoRe8g==	Fecha	02/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+hH+pg2YuC41LzaTyoRe8g=	Página	6/10



ANEXO
PANTALÁN D-NORTE

PANTALÁN D		NORTE	
NOMBRE	MATRÍCULA	ORDEN ACTUAL	TIPO DE EMBARCACIÓN
		ESTE/OESTE	
Santo Domingo Dos	7ª-GC-132-97	2	A motor
Lia Uno	7ª-GC-1-211-08	4	A motor
Carmen	7ª-GC-1-76-93	5	A motor
Palometa	7ª-GC-1-613-92	6	A motor
La Deseada II	7ª-GC-1-137	7	A motor
Reina del Mar	7ª-GC-720-92	8	A motor
Pino Luz	7ª-GC-1-22-00	9	A motor
Azimut	7ª-GC-1-62-95	10	A motor
Odisea	7ª-GC-1-295-07	11	A motor
R. Delia	7ª-GC-1-303-94	12	A motor
Dimas JR	7ª-GC-1-627-93	14	A motor
Tenique	7ª-GC-1-100-99	15	A motor
Josimar1	7ª-TE-1-14-05	17	A motor
Franyalex	7ª-GC-328-01	18	A motor
Alberto	7ª-GC-198-1997	19	A motor
Nadia Lo	7ª-GC-1-64-92	20	A motor
Carolina	7ª-GC-1-630-92	21	A motor
Anduriña	7ª-GC-1-117-93	23	A motor
Juana I	7ª-GC-1-267	24	A motor
Chiquilla	7ª-GC-1-88-93	25	A motor

EMBARCACIONES ABANDONADAS/ NO CONSTA DOCUMENTACIÓN			
PANTALÁN D		NORTE	
NOMBRE	MATRÍCULA	ORDEN ACTUAL	TIPO DE EMBARCACIÓN
		ESTE/OESTE	
Poseidon	7ª-TE-1-108-07	1	A motor
3 Hermanos	7ª-GC-137-95	13	A motor
Nacho	7ª-GC-1-59-12	16	A motor
Alex	7ª-GC-1-2	22	A motor

De conformidad con el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta resolución cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de 1 mes a contar desde su publicación en la web oficial del Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	+hH+pg2YuC4lLzaTyoRe8g==	Fecha	02/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+hH+pg2YuC4lLzaTyoRe8g=	Página	7/10



ANEXO
PANTALÁN D-SUR

Censo definitivo de embarcaciones deportivas en el Puerto de Taliarte			
PANTALÁN D		SUR	
NOMBRE	MATRÍCULA	ORDEN ACTUAL	TIPO DE EMBARCACIÓN
		ESTE/OESTE	
Estrella Blanca uno	7ª-GC-1-523-01	1	A motor
Maspa	7ª-GC-1-39-04	2	A motor
Boucanier	7ª-GC-153-06	3	A motor
Esperanza Uno	7ª-GC-8-03	4	A motor
Daniela	7ª-GC-510-13-13	5	A motor
Pochy Dos	7ª-GC-1-130-08	6	A motor
Isabela	7ª-GC-1-530-93	7	A motor
Anayedey	7ª-GC-01-228-05	8	A motor
Errante Primero	7ª-GC-1-100-	9	A motor
Santabaya	7ª-GC-510-103	10	A motor
Sisa	7ª-GC-01-224-08	11	A motor
El Capricho	7ª-GC-1-188-07	12	A motor
Guyot	7ª-GC-1-51-04	13	A motor
Alen	7ª-GC-121-06	14	A motor
Patricia II	7ª-GC-1-253	15	A motor
Jovi	7ª-GC-1423-92	16	A motor
Bruni	7ª-GC-1-99-03	17	A motor
El Paliza	7ª-GC-1-224-06	18	A motor
Pandora	7ª-GC-2-37-93	19	A motor
Illa Diez	7ª-GC-1-263-08	20	A motor
Alecoki	7ª-GC-1-106-01	21	A motor
Joyosa I	7ª-GC-265-94	22	A motor
Encarnación Tres	7ª-GC-1-568-92	23	A motor
Zurita Ribs	POL0007LH	24	A motor


EMBARCACIONES ABANDONADAS/ NO CONSTA DOCUMENTACIÓN			
PANTALÁN D		SUR	
NOMBRE	MATRÍCULA	ORDEN ACTUAL	TIPO DE EMBARCACIÓN
		ESTE/OESTE	

De conformidad con el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta resolución cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de 1 mes a contar desde su publicación en la web oficial del Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	+hH+pg2Yuc41LzaTyoRe8g==	Fecha	02/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+hH+pg2Yuc41LzaTyoRe8g=	Página	8/10



ANEXO
PANTALÁN E-NORTE

 Censo definitivo de embarcaciones deportivas en el Puerto de Taliarte			
PANTALÁN E		NORTE	
NOMBRE	MATRÍCULA	ORDEN ACTUAL	TIPO DE EMBARCACIÓN
		ESTE/OESTE	
Marzoike	7ª-GC-1-111-03	1	A motor
Gunhild II	7ª-TE-3-367-97	2	A motor
Libertalia I	7ª-BA-6-81-00	4	Motovelero
Eolo III	7ªGC-1-32-06	5	Motovelero
Sixto	7ªGC-1-97-96	6	A motor
Zorro	B-834032	7	Motovelero
Ferguos	POL000107	8	A motor
Timara	7ª-GC-1-421-94	9	A motor
Aurora	7ª-GC-1-607-93	11	A motor
Tronco	7ªBA-2-166-95	12	A motor
Taigüy	7ªGC-1-3-94	13	A motor
Pagrus	7ªGC-82-93	14	A motor
Verode	7ª-GC-1-239-07	15	A motor
Atlantic Sub II	7ª-GC-1-149-91	16	A motor
Saryped	POL0006PP	17	A motor
Majano	7ª-TF-1153	18	A motor

EMBARCACIONES ABANDONADAS/ NO CONSTA DOCUMENTACIÓN			
PANTALÁN E		NORTE	
NOMBRE	MATRÍCULA	ORDEN ACTUAL	TIPO DE EMBARCACIÓN
		ESTE/OESTE	
Valsequillo	7ªGC-1-47-08	10	A motor

De conformidad con el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta resolución cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de 1 mes a contar desde su publicación en la web oficial del Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	+hH+pg2Yuc41LzaTyoRe8g==	Fecha	02/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+hH+pg2Yuc41LzaTyoRe8g=	Página	9/10



ANEXO
PANTALÁN E-SUR

Censo definitivo de embarcaciones deportivas en el Puerto de Taliarte			
PANTALÁN E		SUR	
NOMBRE	MATRÍCULA	ORDEN ACTUAL	TIPO DE EMBARCACIÓN
		ESTE/OESTE	
Explorer	P20148618	1	A motor
Amaiketaco	P14227675	2	A motor
Jamys	7ª-GC-184-91	3	A motor
Alma	7ª GC-1-4-22	4	A motor
Pieris	POL0000M5	5	Motovelero
Sansec	P-2014223454	6	Motovelero
Vendaval II	POL0000RE	7	Motovelero
Satisfaction	B-811325	8	Motovelero
Running Mates	7ª-TF-1-177-97	9	A motor
Sueños	338144	10	A motor
Dulcemar Uno	7ª-GC-1-134-95	11	A motor
La Garza	7ª-GC-1-237/96	12	A motor
Margareth	7ª-GC-2-1258-90	13	A motor
Gelu	7ª-GC-261-90	14	A motor
Tizayuka Primero	2020-174994	15	Motovelero

EMBARCACIONES ABANDONADAS/ NO CONSTA DOCUMENTACIÓN			
PANTALÁN E		SUR	
NOMBRE	MATRÍCULA	ORDEN ACTUAL	TIPO DE EMBARCACIÓN
		ESTE/OESTE	
Jericob FRBEYA	1698F606	Punta	A motor

De conformidad con el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta resolución cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de 1 mes a contar desde su publicación en la web oficial del Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	+hH+pg2YuC41LzaTyoRe8g==	Fecha	02/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+hH+pg2YuC41LzaTyoRe8g=	Página	10/10

